

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PRECIOS ÚNICOS, S. A.

La Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, celebrada el 2 de mayo de 2001, adoptó, por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Quinto.—Para compensar las pérdidas alcanzadas y restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio, según el Balance cerrado el 28 de febrero de 2001, debidamente auditado y aprobado en la misma Junta y, visto el preceptivo informe de los Administradores, se acuerda reducir el capital social en 100.000.000 de pesetas, dejándolo reducido a cero pesetas, sin reembolso alguno, a los accionistas todas cuyas acciones al portador de que sean titulares, tanto las acciones números 1 al 2.700, y números 6.301 a 101.800, ambos inclusive, de 1.000 pesetas de valor nominal, como los números 2.701 a 6.300, ambos inclusive, de 500 pesetas de valor nominal, quedan totalmente amortizadas y sin efecto ni valor alguno, estando obligados los socios a devolverlas a la sociedad para su destrucción en el plazo de un mes.

Sexto.—Aumentar simultáneamente el capital social de la compañía «Sepu, Sociedad Anónima», en 656.872.000 pesetas, mediante la emisión de esta fecha y puesta en circulación de 656.782 nuevas acciones, ordinarias, nominativas, de valor nominal 1.000 pesetas cada una de ellas, números 1 al 656.872, ambos inclusive, con iguales derechos y características todas ellas.

La aportación dineraria del importe correspondiente a tal ampliación se podrá efectuar y suscribir las acciones hoy emitidas, mediante su desembolso mínimo del 50 por 100 de su valor nominal, quedando facultado el Consejo de Administración para exigir el desembolso restante, en una o varias veces, durante el plazo máximo de cinco años.

Conceder a los actuales accionistas el derecho de suscripción preferente, que podrán ejercitar en el plazo de un mes a partir de la publicación de este acuerdo, en la respectiva proporción que les corresponda, por fracciones enteras, mediante el ingreso de la cantidad pertinente en la caja social. En otro caso, se entenderá renunciado el derecho. Los derechos de suscripción preferente son transferibles a terceros en las mismas condiciones que las acciones de las que derivan. Transcurrido el plazo de un mes sin que accionistas hayan hecho uso de su derecho de suscripción preferente, en virtud de lo establecido en el artículo 161 de la Ley de Sociedades Anónimas, el capital social quedará aumentado en la cuantía de las suscripciones efectuadas.

Todos los accionistas asistentes a dicha Junta renunciaron ya a su derecho de preferente suscripción a todos los efectos legales y acordaron modificar el artículo 6.º de los Estatutos Sociales, a fin de adaptarlo a la nueva cifra de capital en función de la ejecución del mismo, en los términos acordados, con amplias facultades al Consejo de Administración para redactarlo definitivamente a tenor de los anteriores acuerdos y suscripción y desembolsos que realmente se efectúen.

Barcelona, 4 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Theilacker.—25.666.

SOCIEDAD ESTATAL DE ESTIBA Y DESESTIBA DEL PUERTO DE AVILÉS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de la Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas y Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en la Sala de Plenos de la autoridad portuaria de Avilés, sita en la calle El Muelle, número 8, el día 27 de junio de 2001, a las doce horas, en primera

convocatoria y para el día 28 del mismo mes, año y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión correspondiente al ejercicio 2000.

Segundo.—Adaptación del capital social y ampliación, en su caso. Modificación de Estatutos sociales, con motivo de la introducción del euro, que entrará en vigor, con efectos del día 1 de enero de 2002.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta, y en su defecto, designación de Interventores.

De acuerdo a lo convenido en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Avilés, 8 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Santiago Martínez Cañedo.—23.839.

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE ANDALUCÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA (SODIAN)

Convocatoria de Junta general de accionistas

Se convoca Junta general de accionistas de la sociedad para el día 15 de junio de 2001, a las trece horas, en el domicilio social de la empresa avenida República Argentina, 29 B, segunda planta, de Sevilla, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo local y hora, en segunda convocatoria, para examinar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria y el informe de gestión de la sociedad, correspondientes al ejercicio 2000.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Administrador único durante el ejercicio 2000.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 21 de mayo de 2001.—El Administrador único, en representación de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, Juan Ramón Puertas Hernández.—25.778.

SOGECAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Zamudio (Vizcaya), polígono Torrelarragoiti, sin número, intersección de las calles B y C, el día 22 de junio de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, o el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si procediese, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2000 (Balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como de la gestión social correspondiente a dicho ejercicio.

Segundo.—Rosolver sobre la aplicación de resultados.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede del acta de la Junta.

A partir de esta convocatoria los señores accionistas tendrán derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, o examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Zamudio, 30 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—23.840.

TAGALO DE INVERSIONES, SIMCAV, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 28 de junio de 2001, a las diez horas, en el domicilio social, sito en paseo de la Castellana, número 18, de Madrid, y en segunda convocatoria, para el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente relacionados, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesario, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias), así como del informe de gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2000, así como la propuesta de aplicación de resultados del mismo ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2000.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Delegación para la firma de los documentos públicos y privados que sean precisos, relacionados con los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación, en su caso, de Interventores de la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2000, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas sobre dicho ejercicio.

Madrid, 9 de mayo de 2001.—La Secretaria del Consejo de administración, Marta Miralles de Imperial Vicente.—25.056.

TALLERES AUTO CATALÁ, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los accionistas de «Talleres Auto Catalá, Sociedad Anónima», para que concurran a la Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el próximo 23 de junio de 2001, a las doce horas, o si procediera, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora, en el domicilio social de Massanassa (Valencia), CN-332, kilómetro 281, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales e informe de gestión de la sociedad del ejercicio social de 2000, así como de la